

Manta, Marzo 22 del 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
GLOBAL MERCHANDISING S.A. GLOBALMERCH  
Ciudad.**

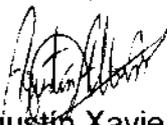
De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías, informo a Ustedes que en el ejercicio económico del año 2012 de GLOBAL MERCHANDISING S.A. GLOBALMERCH se dieron los siguientes acontecimientos:

1. Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos de las compañías y asegurando un eficiente uso de recursos.
3. Los Estados Financieros han sido realizados con fecha 31 de Diciembre del 2012 sobre los resultados obtenidos en el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Sumas y Saldos del Departamento de Contabilidad para medir cual es el comportamiento que ha tenido la empresa al haber cumplido un año más de vida Institucional.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, al cierre del ejercicio 2012 realizamos el reemplazo por las NIIF – NIC (Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad).

Adicionalmente, informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque la misma se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,



Ing. Agustín Xavier Albán Valero  
C.C. 0913965836  
**Comisario**